

dada por esta Corporacion acordada: la aptueza
y desde luego satisfaga el deposit. de tropiezo
la cantidad a que asiende, segun y en los
terminos q. esta prescrito.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos
su Sr. D. Esteban mayor. p. S. M. q. damos fe

Carvajal
Trujillo

Notario publico
3

Marcos de Torres

Man. Alvarez

Cavildo ordinario (En la Ciudad de Cartagena y

salas consistoriales de ella) la mañana de hoy
veinte de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro
se congregaron a celebrar Cavildo ordinario los Sres.
D. Juan Gonzalez Yguierdo Regidor perpetuo y mas
antiguo que preside de Justicia por ocupacion en
en asuntos del R. servicio del Sr. Subsecretario
Colon y militar de esta Plaza y estar vacante
la casa de Alcalde mayor D. Ramon de Leon y
Simon, D. Marcos Moraleda, D. Pedro Ant. Gomez
D. Donnell de Castro, D. Ant. Moya, D. Nico-
las Martine, Fortun Sanchez, D. Bruno Villa-
morin Valiente tambien Registrador, D. Jose
Marcos Diputado del Consejo y D. Simon Gonzalez

